

CASABLANCA,

2 MAYO 2012

- VISTOS:**
- 1.- La necesidad de contar con fondos disponibles en dinero efectivo para atender necesidades que demanden gastos de poca entidad y/o de apremiante urgencia.-
 - 2.- Lo informado por la Dirección de Aseo y Ornato.
 - 3.- Lo dispuesto en el Decreto de Hacienda N° 1.499 del 20 de Diciembre del 2.006
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

- DECRETO:**
- I.- AUTORIZASE, al funcionario municipal don **EDUARDO VILLALON BORQUEZ**, cédula de identidad N° 8.140.190-k para mantener y operar caja chica por única y vez de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) en dinero efectivo destinado a sufragar los gastos menores del Centro Cultural para el "Taller de Cocina Tradicional,
 - II.- Con el objeto de fiscalizar la veracidad de la cuenta, la autenticidad de la documentación respaldatoria y la exactitud de las operaciones aritméticas y contables, se deberá rendir cuenta documentada conforme a los procedimientos de general aplicación en la materia.-
 - III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto Alcaldicio, al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo – Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Aseo
Dir. C. Cultural
Jurídico
MBR/JSC

